




# MANUAL DE IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO FRENTE AL COVID-19



ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: <b>CATALINA CORTEZ REINA</b> Cargo: <b>COORDINADORA PROF SST</b></p> <p>FIRMA </p>	<p>Nombre: <b>JORGE OSPINA RODRIGUEZ</b> Cargo: <b>REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p>FIRMA </p>	<p>Nombre: <b>JORGE OSPINA RODRIGUEZ</b> Cargo: <b>REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p>FIRMA </p>

VERSIÓN ORIGINAL	FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL 13 DE 2020	CÓDIGO SST-XX
PLAN CONTIGENCIA DE PROMOCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19		

## MANUAL DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO FRENTE AL COVID-19

### 1. OBJETIVO

Reducir el impacto y prevenir el contagio de COVID-19 en algunas de las instalaciones de **CONSTRUCTORA OSPINA Y ASOCIADOS S.A.S.**

### 2. RESPONSABILIDADES

**2.1 Gerente General:** Aprobación del Manual para el envío al Ministerio de Vivienda y entes territoriales encargadas de inspección y vigilancia.

**2.2 Ingenieros de Obra:** Velar por el cumplimiento del Manual y que todos los colaboradores lo cumplan de manera idónea.

**2.3 Coordinador SST:** Elaborar y aplicar el siguiente Manual en todos los colaboradores de la empresa.

**2.4 Trabajadores:** Seguir al pie de la letra el Manual sus lineamientos, ya que de no hacerlo acarrea sanciones legales según las normas legales Vigentes del País frente al COVID-19.

### 3. ALCANCE

El siguiente manual, aplica para todas actividades que se realizan dentro de la empresa y que son ejecutadas por trabajadores directos, indirectos, proveedores, contratistas y que de alguna manera podrían estar expuestos al COVID-19 dentro y en el desplazamiento hacia las instalaciones de los proyectos de **CONSTRUCTORA OSPINA Y ASOCIADOS S.A.S.**

### 4. PROCEDIMIENTOS

#### 4.1 Diligenciamiento de Censo

Los colaboradores que vayan ingresando a obra durante la pandemia del COVID-19 deberán diligenciar el CENSO entregado por el responsable de Salud Ocupacional, teniendo en cuenta que deberá contestar todas las preguntas con la verdad ya que de no ser así podría acarrear sanciones legales.

VERSIÓN ORIGINAL	FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL 13 DE 2020	CÓDIGO SST-XX
PLAN CONTIGENCIA DE PROMOCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19		

#### 4.2 Toma de Temperatura Corporal

Cada colaborador de **CONSTRUCTORA OSPINA Y ASOCIADOS** al ingresar a la obra será sometido a toma de temperatura corporal, por parte de la Responsables SST, haciendo uso de los termómetros infrarrojos para esto se tendrá en cuenta el siguiente criterio para así mismo dar manejo:

TEMPERATURA	ESTADO	OBSERVACION
Inferior a 37°C	Normal	Puede Ingresar de manera inmediata a la obra.
Superior a 38°C	AFEBRIL	Se debe realizar una nueva toma de temperatura.

**OBSERVACION:** Se debe tener en cuenta que los colaboradores que registren una temperatura AFEBRIL (por encima de 38°) serán reevaluados 30 minutos después de su ingreso, si la temperatura continua AFEBRIL se restringirá inmediatamente el ingreso a la obra y se activaran alertas y protocolos por ser un caso sospechoso de COVID-19.

#### 4.3 Uso de los Elemento de Protección personal suministrados por la Empresa

Todos los colaboradores que inicien labores durante la contingencia por el COVID -19 deberán permanecer con los elementos de protección personal de manera obligatoria y permanente. Los elementos que se suministraran serán los siguientes:

- ✚ Lentes de Seguridad
- ✚ Tapabocas
- ✚ Guantes de látex por debajo de su EPP según su actividad ✚ Dotación  
(ropa adecuada según su actividad)

**Observación:** La responsable SST, será la encargada de realizar la toma fotográfica del uso correcto y obligatorio de estos elementos para poder llevar a cabo la elaboración de la bitácora.

#### 4.4 Desinfección de Zapatos de Calle

Al ingresar a la obra después de la toma de temperatura todos los colaboradores que salieron aptos para ingreso, deberán realizar la desinfección de sus zapatos en un recipiente plástico (balde) que será colocado en un lugar visible con la sustancia adecuada para este proceso.

VERSIÓN ORIGINAL	FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL 13 DE 2020	CÓDIGO SST-XX
PLAN CONTIGENCIA DE PROMOCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19		

#### 4.5 Lavado y Desinfección de Manos

Todos los colaboradores y visitantes de la empresa deberán realizar el correcto lavado de manos según las técnicas entregadas por la OMS, y teniendo en cuenta los horarios establecidos por la responsable SST.

##### Ver Imagen



##### **Observación:**

El lavado de manos además de los horarios establecidos se deberá de realizar en caso de:

- ✚ Al ingresar a la obra.
- ✚ Antes y después de consumir alimentos.
- ✚ Antes y después de ir al baño.
- ✚ Al ingresar a todas y cualquiera de las instalaciones de la obra.
- ✚ Después de sonarse, toser o estornudar.
- ✚ Después de tocar cualquier superficie sin uso de guates.
- ✚ Si por alguna razón el colaborador no se puede lavar las manos es importante que las desinfecte con Gel Antibacterial que se encontrara disponible en dispensadores en todas las instalaciones de la empresa y deberá frotarse sus manos mínimo 20 segundos.

#### 4.6 Distanciamiento Social

En la continuidad del COVID-19 se mantendrá el distanciamiento social teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✚ Se debe evitar al máximo cualquier tipo de aglomeración en el ingreso o salida de la obra.
- ✚ El distanciamiento social será de 2 mts entre persona y persona.
- ✚ Por ningún motivo abra saludos de mano, beso o abrazos.

VERSIÓN ORIGINAL	FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL 13 DE 2020	CÓDIGO SST-XX
PLAN CONTIGENCIA DE PROMOCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19		

✚ Si se debe mantener un dialogo con otra persona se debe tener en cuenta la distancia de 2 mts.

✚ Los puestos de trabajo en oficinas deben tener una distancia mínima de 2 mts.

#### **4.7 Uso de Comedor**

El uso del comedor se debe hacer por grupos de 4 personas utilizando el 40 % de la capacidad del comedor y respetando el distanciamiento social de 2 mts entre persona y persona como lo nombramos en el punto 4.6.

Los alimentos deben ser traídos de casa por parte de los colaboradores y los recipientes deberán ser desinfectados antes de colocarlos en los hornos microondas dispuestos por la empresa. Para el ingreso a esta área los colaboradores deben usar guantes, lentes y el consumo de bebidas debe ser en vaso desechable. Y la disposición de residuos deberá ser como lo indica la Norma.

#### **4.8 Señalización de Espacios y Áreas de Lavado de Manos**

Con el objetivo de mantener informados a todos los colaboradores frente a los riesgos de contagio de COVID-19, la empresa debe mantener señalizados los espacios de la siguiente manera:

✚ Uso de EPPS

✚ Lavado de Manos ✚

Distanciamiento Social

✚ Uso de Gel Antibacterial.

#### **4.9 Desinfección de Áreas**

La empresa realizara desinfección de todas áreas dos veces por semana, para esto se tendrá un proveedor que realice dicha actividad y adjuntar certificado. Y cumpliendo con el uso de EPPS.

#### **4.10 Desinfección de Herramientas Manuales**

La empresa deberá realizar desinfección de herramientas manuales diariamente al salir de turno este se realizara con alcohol y paños y dejar registro de este proceso.

#### **4.11 Capacitación a todo el Personal frente al COVID-19**

En el primer día de labores se entregara a cada trabajador un brochure con Medidas preventivas, Técnicas de Lavado de Manos, pausas activas respetando distanciamiento social. Y cada trabajador deberá firmar una planilla semanal de asistencia a estas dos actividades.

VERSIÓN ORIGINAL	FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL 13 DE 2020	CÓDIGO SST-XX
PLAN CONTIGENCIA DE PROMOCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19		

#### **4.12 Disposición Final de Residuos Peligrosos**

Los EPPS utilizados se deberán colocar en canecas color rojo (guantes; tapabocas, lentes, pañitos de limpieza). Y la disposición final deberá realizarse por medio de una empresa especializada para este proceso.

#### **4.13 Seleccionar el Grupo de Riesgo**

La empresa después del Censo deberá realizar la tabulación de la Información, para determinar el grupo de riesgo, el cual no podrá asistir a trabajar hasta nueva orden del Gobierno Nacional y además de esto entregarles información de Autocuidado en Casa. El grupo de riesgo se clasificara de la siguiente Forma:

- ✚ Mujeres Embarazadas
- ✚ Colaboradores Adultos Mayores a 60 años
- ✚ Colaboradores con enfermedades coronarias o hipertensión
- ✚ Colaboradores con enfermedades respiratorias
- ✚ Colaboradores con sobrepeso o problemas alimenticios
- ✚ Colaboradores en tratamientos de Cáncer o antecedentes del mismo

#### **4.14 Reporte de Algún Caso Sospechoso**

Si se llega a presentar algún caso sospechoso dentro de la obra, deberá ser reportado inmediatamente a la responsable SST, con el fin de aplicar los protocolos establecidos:

- ✚ Informar a los familiares tomando datos del Censo realizado
- ✚ Solicitarle al colaborador que indique sus síntomas y que personas estuvieron cerca a el.
- ✚ Se procederá a llevar al colaborador al sitio indicado por las líneas de emergencia y solicitarle a él o su familia mantener actualizada la información con la empresa su estado de salud y el resultado de las pruebas para COVID-19.

#### **4.15 Manejo de Horarios en Obra**

El horario Laboral será de 43 Horas Semanales destinadas diariamente de la siguiente forma y cumpliendo con los protocolos y Medidas solicitadas por el Ministerio de Vivienda y Gobierno Nacional:

Lunes A Sábado de 8 a 4 pm

Descanso en la Mañana de 20 Minutos (desayuno)

En la tarde tomaran 30 Minutos (almuerzo)

Cantidad de Personal en Obra diariamente: 15 personas distribuidos respetando distanciamiento social mínimo de 2 mts.

VERSIÓN ORIGINAL	FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL 13 DE 2020	CÓDIGO SST-XX
PLAN CONTIGENCIA DE PROMOCION Y PREVENCION FRENTE AL COVID-19		

## 5. ANEXOS,REGISTRO

- ✚ Registro de Entrega de EPPS
- ✚ Registro de Capacitaciones
- ✚ Censo de Ingreso a la Obra
- ✚ Registro Toma de Temperatura.